

DECRETO Nº 3.411

LAJA, octubre 04 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por CARLOS CIFUENTES CIFUENTES, Auxiliar, Grado 16º E.M., visada por Alcalde (S);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal año 2012 CARLOS CIFUENTES CIFUENTES, Auxiliar, Grado 16º E.M., por los días 04 y 05 de octubre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/ARD/mefs-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado

KARINA SEPULVEDA MORA A L C A L D E (S)